



Factura: 002-002-000020110



20181406000D00055



SECCION DE DERECHOS Y ACCIONES DENTRO DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO TRANSUCUA S.A".

En la ciudad de Sucúa, a los diez y siete días del mes de Enero del año 2017, se procede a realizar el instrumento de cesión y acciones dentro de la compañía denominada COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO TRANSUCUA S.A" sujeta a tenor de las siguiente cláusulas

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de este acto societario de cesión de derechos y acciones por una parte los señores Manuel Mesías Molina León y la senora María Florinda Gutiérrez Loja, quienes son ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, con cédulas de ciudadanía No. 140020821-9 y 140023319-1 respectivamente, con domicilio en el cantón Sucua, provincia de Morona Santiago, quienes comparecen por sus propios derechos y a quienes para efectos de este contrato se los llamara CEDENTES; y por otra parte comparece el señor Juan Patricio López Cacepa, ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía No. 140070719-4, de ocupación chofer profesional, con domicilio en el cantón Sucua, provincia de Morona Santiago, a quien para efectos de este contrato se lo llamara CESIONARIO. Los comparecientes tienen capacidad legal para contratar y obligarse mutuamente, comparecen de manera libre y voluntaria a la celebración del presente contrato.

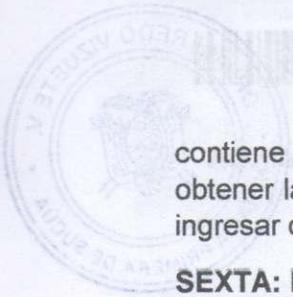
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los señores Manuel Mesías Molina León y María Florinda Gutiérrez Loja son accionistas de la compañía denominada "COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO TRANSUCUA S.A", con domicilio en el cantón Sucua, provincia de Morona Santiago, misma que se constituyó mediante Escritura Pública de constitución, y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Sucua; en dicha compañía los CEDENTES son propietarios de CIENTO SESENTA ACCIONES equivalentes a ciento sesenta Dólares Americanos del valor nominal de un dólar cada una.

TERCERA: CESION DE ACCIONES Y DERECHOS.- Con los antecedentes indicados, en forma libre y voluntaria los comparecientes en la calidad en la que comparecen y por sus propios derechos, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos y obligaciones que al cedente le es inherente dentro de la compañía denominada "COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO TRANSUCUA S.A", el cedente procede a transferir el CIEN POR CIENTO de sus derechos y acciones; es decir la totalidad de sus derechos y acciones que equivale a ciento sesenta Dólares Americanos, derechos y acciones que les corresponde dentro de dicha compañía señalada, transfieren o ceden a favor del señor Juan Patricio López Cacepa las ciento sesenta acciones, equivalentes a ciento sesenta dólares americanos del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que les pertenece dentro de dicha compañía, sin reservase para sí derecho alguno.

CUARTA: PRECIO.- El precio por la que se realiza la presente cesión de derechos y acciones es de ciento sesenta Dólares Americanos, valor que el cedente en la calidad en la que comparece recibe del cesionario al momento de la suscripción de este contrato de cesión de derechos y acciones dentro de la compañía denominada COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO TRANSUCUA S.A"

QUINTA: ACEPTACION.- Estando presente el cesionario señor Patricio López Cacepa, declara que acepta la presente cesión de derechos y acciones, que ella

NOTARIA PRIMERA CANTON SUCUA
Folio N° 1-JUNO



contiene por estar otorgando a su favor, quedando debidamente facultado para obtener las marginaciones previstas en la ley de compañías y hacer los trámites para ingresar como accionista dentro de la compañía.

SEXTA: Los comparecientes acuerdan que el cesionario queda facultado para solicitar al representante legal de la compañía para que proceda a realizar el trámite oportuno en el libro accionario, y el registro en la Súper Intendencia de compañías del Austro y emita el nuevo título a favor del cesionario.

Las partes se facultan en realizar el reconocimiento de firmas ante uno de los Notarios Públicos de la República del Ecuador.

Atentamente.

Sr. Manuel Mesías Molina León.
C.C. 140020821-9
CEDENTE

Sra. María Florinda Gutiérrez Loja.
C.C. 140023319-1
CEDENTE.

Sr. Juan Patricio López Cacepa.
C.C. 140070719-4
CESIONARIO



Factura: 002-002-000020110



20181406000D00055

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181406000D00055

Ante mí, NOTARIO(A) ALFREDO GILBERTO VIZUETE VILLAGOMEZ de la NOTARÍA ÚNICA , comparece(n) MANUEL MECIAS MOLINA LEON portador(a) de CÉDULA 1400208219 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SUCÚA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; MARIA FLORINDA GUTIERREZ LOJA portador(a) de CÉDULA 1400233191 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SUCÚA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; JUAN PATRICIO LOPEZ CACEPA portador(a) de CÉDULA 1400707194 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en SUCÚA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede SECCION DE DERECHOS Y ACCIONES DENTRO DE LA COMPAÑIA DONOMINADA COMPAÑIA DE TRNASPORTE URBANO TRANSUCUA S.A, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. SUCÚA, a 17 DE ENERO DEL 2018, (15:41).

MANUEL MECIAS MOLINA LEON
CÉDULA: 1400208219

MARIA FLORINDA GUTIERREZ LOJA
CÉDULA: 1400233191

JUAN PATRICIO LOPEZ CACEPA
CÉDULA: 1400707194

NOTARIO(A) ALFREDO GILBERTO VIZUETE VILLAGOMEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SUCÚA



NOTARIA PRIMERA CANTON SUCUA
Folio N° 2-DOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **140020821-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA LEON
MANUEL MECIAS

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
SUCUA
HUAMBI

FECHA DE NACIMIENTO 1964-12-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FLORINDA
GUTIERREZ LOJA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MECANICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA AMABLE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON LASTENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA
2013-01-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-07

V4444V4444

000105682

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FRANJEL ENTREGADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL, 2017

010 JUNTA No.
010 - 296 NUMERO
1400208219 CEDULA

MOLINA LEON MANUEL MECIAS
APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO PROVINCIA
SUCUA CANTON
SUCUA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

[Firma]

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
F. PRESIDENTA DE LA JRV

IMP. 10/08/03

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **140023319-1**



CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUTIERREZ LOJA MARIA FLORINDA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY GUACHAPALA
FECHA DE NACIMIENTO **1964-08-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
MANUEL MECIAS MOLINA LEON



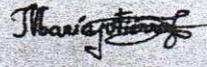

INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COSTURERA/O** V2143V1112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GUTIERREZ ORELLANA LUCIO ANGEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LOJA ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MORONA
2013-02-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-16

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



007 JUNTA No. **007 - 033** NUMERO **1400233191** CÉDULA

GUTIERREZ LOJA MARIA FLORINDA
APELLIDOS Y NOMBRES



MORONA SANTIAGO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
SUCUA CANTÓN ZONA: **1**
SUCUA PARROQUIA



ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. J. PRESIDENTE DE LA JRV IMP. IGM MJ

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 140070719-4



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ CACEPA JUAN PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
LOGROÑO
FECHA DE NACIMIENTO **1987-02-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




IMP. PRELACION: **BACHILLERATO** PROFESION / CATEGORIA: **BACH. TEC. MECAN. AUTOM** V4443V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ LOPEZ JUAN IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CACEPA NANCHI PATRICIA BERTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA
2017-03-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-14



000802711




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No.
002 - 164 NUMERO
1400707194 CEDULA

LOPEZ CACEPA JUAN PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO PROVINCIA
LOGROÑO CANTÓN
LOGROÑO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES **2017**
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



IMP. IGM.MJ